

**RV: Magistrado Ponente ALBERTO MONTAÑA PLATA Acción de Tutela 2021-01032-00
Aporte de Prueba Requerida en Auto Admisorio.**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 24/03/2021 7:12

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (583 KB)

APORTE DE PRUEBA DE CORREO ELECTRONICO TUTELA CONSEJO DE ESTADO.pdf; COPIA DE PANTALLA DE CORREO NOTIFICACION SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIO PROCESO 2015-00421-01.docx;

De: Andres Alberto Gomez Orozco <andresgomez85@yahoo.com>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 6:29 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Magistrado Ponente ALBERTO MONTAÑA PLATA Acción de Tutela 2021-01032-00 Aporte de Prueba Requerida en Auto Admisorio.

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2021

Señores

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCION TERCERA
SUBSECCION B
Magistrado Ponente: **ALBERTO MONTAÑA PLATA**
E.S.D.

Radicación: 11001-03-15-000-2021-01032-00
Demandante: Adriana Lorza Patiño
Demandado: Tribunal Administrativo de Valle del Cauca
Naturaleza: Acción de tutela

ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO, de condiciones civiles conocidas por su Despacho, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, de conformidad a lo ordenado en su Auto Admisorio de demanda de Acción de Tutela, por medio del presente documento me permito aportar la siguiente documentación:

Copia o constancia de pantalla en formato Word, del correo electrónico remitido por la Secretaría General del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, donde me notifican la sentencia de segunda instancia

dentro del Proceso de medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Adriana Lorza Patiño contra la Unidad Especial de Saneamiento del Valle del Cauca UES, expediente con radicación 76001-33-33-001-2015-00421-01, de fecha 18 de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Se anexa el memorial en formato PDF y la prueba documental antes aludida.

Del señor Magistrado, atentamente;

ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO

C.C. No. 16.283.213 de Palmira

T.P. No. 101.907 del C.S.J.